

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3355 /

AUTORIZA FERIA DE MUJERES
EMPREENDEDORAS.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 130 de fecha 24.10.2013 de la Dirección Regional Fundación PRODEMU, mediante el cual informa que en relación a proceso de capacitación del programa “Mejorando Mi Negocio”, se ha adjudicado etapa denominada Ferias de Emprendimiento, correspondiente a la comuna de Requínoa, la cual se realizará el día 29 de noviembre de 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE “FERIA DE MUJERES EMPREENDEDORAS”, Fundación PRODEMU, la que se realizará el día 29 de noviembre de 2013, en la Plaza de Armas de Requínoa.

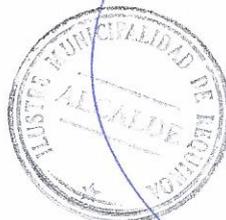
HORARIO: Desde las 15:00 hasta las 21:00 hrs.

Responsable Sra. Nesy Moratelli Solar, Directora Regional Fundación PRODEMU y Sr. Felipe Osorio, Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml..

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Rentas (2)

Comunicaciones (1)